Proposiciones y documentación: Las proposiciones para tomar parte en este concurso público se presentaran durante el plazo de diez dias hábiles a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», en la Sección de Contratación, finalizando dicho plazo a las trece horas del último dia hábil.

Las proposiciones y los documentos que las acompañan se presentarán en un único sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado a voluntad.

Garantias provisional y definitiva: Estas serán por unos importes equivalentes al 2 por 100 y al 4 por 100 del tipo de licitación, respectivamente.

#### Modelo de proposición

Don ......, mayor de edad, provisto de documento nacional de identidad número ......, con domicilio en ...... calle ......, número y piso ......, en su propio nombre (o en representación de la sociedad ...... con número de código de identificación fiscal ......, en virtud del poder que acompaño, y cuyo mandato no me ha sido revocado, modificado o restringido hasta el momento), enterado del concurso público convocado por la excelentisima Diputación Provincial de Salamanca en el «Boletin Oficial del Estado», de fecha ......., para la contratación del servicio de lavanderia de ....... por la cantidad total de ...... pesètas (todo en letra y número).

A los únicos y exclusivos efectos de notificaciones, señalo mi domicílio en Salamanca, calle ......, número y piso .......

Salamanca, 6 de marzo de 1995.—El Presidente.—15,343.

## Resolución del Ayuntamiento de Caldes d'Estrac para la adjudicación por concurso del servicio de limpieza viaria y de la playa.

Aprobados por la Comisión de gobierno los pliegos de condiciones juridicas y económico-administrativas y técnicas que han de regir la concesión y adjudicación por concurso del servicio de limpieza viaria y de la playa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Ley catalana 8/1987, de 15 de abril, se exponen al público por el plazo de quince dias hábiles, a los efectos de presentacion de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso público, si bien condicionado a lo que se dispone en el artículo 122.2 del texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Objeto: Adjudicación en régimen de concesión del servicio de limpieza viaria y de la playa.

Tipo de licitación: Se establece en la cantidad máxima de 11.500.000 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

Criterios para valorar las ofertas: Se establecen los criterios siguientes para valorar las ofertas:

Experiencia contrastada en la prestación y explotación de servicios análogos al que es objeto de licitación

Capacidad técnica y prefesional y disposición de medios personales y materiales para la adecuada

prestación y explotación del servicio.

Condiciones técnicas y de prestación del servicio propuestas por los licitadores.

Proposición y condiciones económicas ofertadas por los licitadores.

Mejores ventajas que se desprendan para los usuarios del servicio.

Los licitadores podrán proponer mejoras de todo tipo, en el bienentendido que las condiciones fijadas en el pliego de condiciones técnicas tienen el carácter de mínimas.

Garantías: Provisional, 230.000 pesetas. Definitiva, del 4 por 100 del precio total de la adjudicación. Duración de la concesión: La prestación objeto de la presente concesión tendrá una duración de cinco años, contados a partir de la fecha de su inicio, que se fija para el día 23 de junio de 1995. Pliegos de condiciones: Se pueden examinar en la Secretaria de la Corporación, a partir de la promera publicación del anuncio en uno de los diaries oficiales («Boletin Oficial de la Provincia de Barcelona», «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y «Boletin Oficial del Estado»).

No obstante, las eventuales reclamaciones deberan presentarse en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al cual se efectúe la ultima publicación del anuncio en los tres diarios oficiales previstos.

Presentación de proposiciones: Se realizará en la Secretaria municipal en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, en plica cerrada.

Al dorso de cada plica figurará con toda claridad la inscripción siguiente: «Propuesta para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación, en regimen de concesión administrativa, del servicio de limpieza viaria y de la playa del municipio de Caldes d'Estrac».

Contenido de plicas. En el interior de la plica presentada se incluirán dos sobres.

a) Sobre número 1: «Documentación acreditativa de la personalidad y la capacidad del licitador y de las condiciones técnicas de presentación del servicio que se ofrecen».

En este sobre se incluir? toda la documentación que se indica en el artículo 14 de los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas.

b) Sobre número 2: «Proposición y estudio económico justificativo».

En este sobre se incluirá la documentación especificada en el artículo 15 de los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de plicas tendrá lugar el segundo día hábil siguiente a la expiración del plazo de presentación de las plicas. A las trece horas se procederá a la apertura de las presentadas, en el acto público, ante la Mesa integrada por el Alcalde o Regidor en quien se delegue y la Secretaria. Si este segundo día coincidiera en sábado, la apertura se retrasará al lunes o día hábil siguiente.

## Modelo ae proposición

Don/doña ......, con documento nacional de identidad número ......, expedido en ....... el ......, con domicilio en ......., al efecto de recibir notificaciones expongo:

Primero.—Que actúo en nombre propio (o en representación de la empresa .......).

Segundo.—Que enterado/a de la convocatòria de concurso público para la adjudicación, en régimen de concesión, del servicio de limpieza viaria y de la playa en el municipio de Caldes d'Estrac y de los pliegos de condiciones que rigen el concurso, manifiesto que acepto integramente las mencionadas condiciones y que me comprometo a la prestación de los servicios según la siguiente oferta económica, que incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Tercero.—Que, a este efecto, adjunto los documentos exigidos por el pliego de condiciones.

Cuarto.—Que ofrezco la prestación de los servicios de conformidad con los términos señalados en este pliego en la condiciones siguientes:

Cantidad anual ...... (en letra y número).

Asimismo, de laro bajo mi responsabilidad que reúno todas y cada una de las condiciones que para ser contratista exige el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa.)

Gastos: Los gastos de publicación de este anuncio irán a cargo del adjudicatario.

Caldes d'Estrac, 15 de febrero de 1995.-El Alcalde, Joan Rangel i Tarrés.-14.070.

### Resolución del Ayuntamiento de Coslada por la que se adjudican las obras que se citan.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de julio de 1993, acordó, entre otros, la adjudicación mediante concurso público, de las obras del proyecto de construcción de un estadio de fútbol en avenida de España, de Coslada (Madrid), a favor de la empresa «Auxini, Sociedad Anónima», por el importe de 323.713.000 pesetas. IVA incluido.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Coslada, 15 de febrero de 1995.—El Alcalde, José Huelamo Sampedro.—11.948-E.

# Resolución del Ayuntamiento de Coslada por la que se adjudican las obras que se citan.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el dia 15 de abril de 1994, acordó, entre otros, la adjudicación mediante concurso público, de las obras del «Proyecto de construcción de un centro cívico en el barrio de la Estación de Coslada (Madrid)», a favor de la empresa «Ginés Navarro Construcciones, Sociedad Anónima», por el importe de 139.850.200 pesetas, IVA incluido.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Coslada, 15 de febrero de 1995.—El Alcalde, José Huélamo Sampedro.—10.284-E.

## Resolución del Ayuntamiento de Coslada por la que se adjudican las obras que se citan.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1993, acordó, entre otros, la adjudicación mediante concurso público, de las obras del proyecto de construcción de un edificio de uso multifuncional y urbanización del entorno, en el tramo B de la rambla central de Coslada (Madrid), a favor de la empresa «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», por el importe de 479.014.277 pesetas, IVA incluido.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Coslada, 15 de febrero de 1995.—El Alcalde, José Huélamo Sampedro.—11.946-E.

## Resolución del Ayuntamiento de Hellín por la que se anuncia concurso para la concesión de la explotación de servicios de red de alcantarillado de Hellín y barriadas rurales.

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, de fecha 13 de febrero de 1995, los pliegos de condiciones económico-administrativas que regirán la contratación de la concesión de la explotación de servicios de red de alcantarillado de Hellin y barriadas rurales, así como plantas depuradoras de aguas residuales existentes y las de nueva creación, se exponen a información pública, por plazo de ocho dias, para que puedan formularse reclamaciones contra los mismos.

Sin perjuicio de las reclamacione que puedan formularse contra los pliegos de condiciones aprobados, se convoca concurso con sujeción, en extracto, a las siguientes condiciones:

Objeto: Concurso para contratar, mediante concesión administrativa, la explotación del servicio municipal de alcantarillado en su término municipal, asi como depuración de aguas residuales de las plantas existentes y las que pudiesen construirse en futuro.

Tipo: A la baja. Se establece un precio por la prestación del servicio de 13.500.000 pesetas por ejercicio económico.